



SEAJAL

Secretaría Ejecutiva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO

No. DE AUDITORÍA: 1/2024

ENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO

Oficio SESAJ/OIC/269/2024
Asunto: Informe Ejecutivo de la Auditoría No. 1/2024
"Transparencia y Acceso a la Información Pública, ejercicio 2023"
Guadalajara, Jalisco, 4 de diciembre de 2024

Mtro. Gilberto Tinajero Diaz
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
P R E S E N T E.

Aunado un cordial saludo, haciendo referencia a la Orden de Auditoría citada en el oficio **SESAJ/OIC/212/2024** de fecha 25 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo IV, 109 fracción III párrafos 5 y 6, 113 último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 numeral 1 y 2 fracciones I, II y IV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco; 1, 4, 7 y 10 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1 fracción III y IV inciso b, 3 fracción V, 50, 51, 52 fracción V, 53 sexies y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción V, 10 fracción IV párrafo segundo 33 y 34 fracción VII y VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 1° de febrero de 2020/ numeral 6 Sección V correspondiente al periodo de los ejercicios 2022 y 2023; 34 y 35 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 16 de enero de 2024/ número 25 Sección V; numeral 3.1 y 3.2 de la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco; **y conforme al Programa Anual de Trabajo 2024 de este Órgano Interno de Control**

La Auditoría tuvo por objeto comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, cumplió con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad a la normatividad aplicable, siendo el periodo sujeto a revisión el comprendido del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Recibi
04/12/2024

06-12-2024 3:37pm 1
Regina Nuñez

203



Secretaría
Ejecutiva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO

No. DE AUDITORÍA: 1/2024

ENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO

En el informe adjunto se presenta con detalle el alcance de los trabajos realizados, así como los resultados obtenidos. Una vez presentados los resultados preliminares, el área auditada presentó las aclaraciones, así como las acciones que se están implementando en el presente ejercicio, con el fin de realizar acciones de mejora; por lo que, una vez analizada y evaluada la información presentada, la presente auditoría se determinó **sin observaciones.**

Recomendación Preventiva

1. La Unidad de Transparencia no cuenta con un manual de procedimientos, sin embargo, después de la revisión de los expedientes presentados se advierte que se realizaron 6 seis capacitaciones por lo cual este Organismo revisor da por **Solventada**, sin embargo, se estará dando seguimiento a los trabajos que realizarán en colaboración con el Área de Coordinación de Administración para realizar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia.

ATENAMENTE

"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Mtro. Ezequiel González Pinedo

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría

Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



LCP Gabriela De La Torre Bravo.

Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación,
Fortalecimiento y Control Interno

C.c.p. Lic. Miguel Navarro Flores. Titular de la Unidad de Transparencia
EGP/GDLTB*